

RESUMEN GENERAL

El proyecto "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE PASTERÍA SUQIEE" (en adelante el Proyecto) objeto de la presente Solicitud de Licencia Ambiental Integral promovido por RODOLFO YEPIZ PONCE (en adelante el Promovente), pretende que una vez realizado el análisis y evaluación de la información y documentación que obran en este expediente, y con fundamento en lo establecido en el artículo 168 de la Ley No. 171 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora, resuelva otorgar la:

- AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RIESGOSAS.

Se pretende regularizar la OPERACIÓN de un Proyecto que consiste en una Planta de producción de repostería que incluye la mezcla de ingredientes, horneado, empaquetado y distribución de los productos donde se requiere del uso de gas LP.

El proyecto se localiza en el municipio de Hermosillo, Sonora, en un predio arrendado sobre la calle SEVERIANO TALAMANTE 115-10, Colonia SAHUARO-EL LLANO, C.P. 83210, mismo que se desarrolla en una superficie total de 986 m² con una construcción de 643 m².

Se cuenta con un tanque estacionario de gas LP que tiene una capacidad de 1600 l y está ubicado en el techo de las instalaciones, las operaciones del proyecto requieren del consumo aproximado de 4000 kg de gas LP mensual.

La operación del proyecto consiste en la producción y empaque de repostería y su posterior transporte hasta su entrega en una sucursal para su venta.

Las actividades consideradas para la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del proyecto son las siguientes:

- Recepción de materia prima,
- Mezcla de ingredientes,
- Horneado,
- Decorado,
- Empaquetado,
- Distribución del producto terminado,
- Limpieza de superficies,
- Lavado de ropa,
- Lavado de trastes,
- Mantenimiento,
- Uso de sanitarios,
- Actividades administrativas,

Las actividades consideradas para la ETAPA DE ABANDONO del proyecto son las siguientes:

- Desinstalación de equipos,
- Manejo y disposición de residuos,
- Limpieza del sitio

Los impactos ambientales resultado de la operación del presente proyecto son: emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, generación de residuos sólidos urbanos y de

manejo especial, y el riesgo que conlleva el resguardo del gas LP requerido para la actividad.

Las medidas y estrategias para la prevención y mitigación de los impactos y riesgos ambientales se resumen a continuación:

1. Programa de mantenimiento de maquinaria y equipos,
2. Tanque de gas LP de menor capacidad a lo que se consume mensualmente,
3. Establecido en una zona industrial,
4. Sistema contra incendios en operación y totalmente funcional (pulsadores de alarma, señalética, extintores, brigadas, dictamen de seguridad)
5. Acceso restringido al tanque de gas lp y solo personal especializado externo puede acceder a él,
6. Contratación de servicio de recolección de RME con empresa registrada ante la CEDES.
7. Segregación de residuos.
8. Área designada para la colocación temporal de los residuos generados,
9. Programa de Prevención de accidentes,
10. Monitoreo de descargas residuales,
11. Trampa de grasas operativa y totalmente funcional,
12. Entre otros,

Con la implementación del presente proyecto, el Promovente contribuye al crecimiento económico de Hermosillo y brinda un trabajo estable a más de 70 familias.